



# Objetos personales y equipaje

## Resumen

GICV—Póliza PR102193 | Período de la póliza: Del 1 de enero al 31 de diciembre

Todos los empleados aprobados por la organización participante de los Adventistas del Séptimo Día pueden optar a esta cobertura.

### BIENES CUBIERTOS

Objetos personales pertenecientes a la persona cubierta y que suele llevar consigo. La cobertura solo está disponible en caso de viajes por trabajo o si participa en alguna actividad fuera del lugar de residencia permanente y está sujeta a todas las disposiciones de la póliza.

### LÍMITES

1.000 USD | 2.000 USD | 3.000 USD | 4.000 USD | 5.000 USD

### BIENES NO CUBIERTOS

1. Bicicletas u otros medios de transporte o sus equipos.
2. Equipos de los vehículos a motor, tales como el equipo electrónico o de audio instalados, radios de banda ciudadana, detectores de radar o teléfonos de coche.
3. Cheques de viajero, valores o documentos (que no sean billetes de viaje, actas de nacimiento, tarjetas de identificación expedidas por el gobierno, visas, pasaportes o carnets de conducir).
4. Animales, muebles del hogar, muestras de vendedores.
5. Instrumentación médica, dispositivos médicos o elementos recetados que puedan ser recuperados en una empresa médica.
6. Bienes a la venta o en exhibición.
7. Artículos de contrabando o ilegales.
8. Bienes con seguro propio o asegurados de otra forma.
9. Cualquier pérdida o daño que resulte de la acción de hongos, humedades, putrefacción seca o bacteria.

### LIMITACIONES

1. La pérdida o el daño a cualquier artículo no superará el 35 % del límite.
2. La pérdida o el daño ocasionados por una guerra o un conflicto armado no superará el 25 % del límite.
3. La indemnización por pérdida o daño a la propiedad asegurada específicamente o de otro modo no superará la cantidad no cubierta por el otro seguro, dentro del límite programado.
4. La pérdida de dinero o valores de una sola vez estará limitada de la siguiente manera:
  - 200 USD de límite asegurado por 1.000 USD
  - 400 USD de límite asegurado por 3.000 USD
  - 600 USD de límite asegurado por 5.000 USD
  - 300 USD de límite asegurado por 2.000 USD
  - 500 USD de límite asegurado por 4.000 USD

### EXCLUSIONES

1. La residencia o domicilio de la persona cubierta.
2. Si está almacenado o en posesión de estudiantes.
3. Robo o hurto debido a negligencia por dejarlo sin supervisión en un automóvil, a menos que la pérdida sea consecuencia directa de una entrada visible y forzada en un automóvil cerrado con seguridad.
4. Desgaste por uso.
5. Rotura, daños o rasguños de artículos de naturaleza frágil o quebradiza.
6. Radioactividad.
7. Debido a la confiscación o destrucción por cuarentena o por parte de una autoridad gubernamental.

### RECLAMACIONES

Para presentar una reclamación, cumplimenta el formulario de reclamación relativo a tu tipo de pérdida y envíalo por correo electrónico a [claims@adventistrisk.org](mailto:claims@adventistrisk.org).

Esto es un breve resumen de la póliza y no pretende sustituir los términos y condiciones de la misma.

Proporcionamos **soluciones para la gestión de riesgos** para la Iglesia Adventista del Séptimo Día

12501 Old Columbia Pike | Silver Spring, MD 20904  
Teléfono: (301) 453-7400 | Sin costo: 1-888-951-4276

Página 18 di 20

SUM\_00C\_Insurance\_Pkg\_2022\_ALL-CSP

